

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL. CRITERIOS E INSTRUMENTOS EVALUACIÓN.

Instrumentos de evaluación

Se evaluarán los trabajos realizados por los alumnos. El alumno realizará dos tipos de actividades: **Ejercicios preparatorios** (en los que se aprenderán conceptos o trazados fundamentales) y **ejercicios de aplicación** (donde se aplicarán esos conceptos o trazados a una actividad más compleja). La nota final será la **media ponderada** entre los dos grupos de actividades, teniendo las primeras un valor del **30%** y las segundas un valor del **70%** sobre la nota final.

Criterios

1. Correcta aplicación de los contenidos propuestos en cada unidad didáctica.
2. Correcta presentación: limpieza y buen acabado (Trabajos gráfico-plásticos) // Adecuada expresión oral o escrita y profundidad de contenidos (trabajos de investigación o análisis, presentaciones orales)
3. Trabaja en clase y entrega el trabajo a tiempo.
4. Demuestra originalidad en sus creaciones

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Criterio 1	Criterios 1 y 2	Criterios 1, 2 y 3	Criterios 1, 2, 3 y 4
(0 – 6 puntos)	(7 - 8 puntos)	(9 puntos / 10 puntos, cuando el nivel 4 no es aplicable)	(10 puntos) No siempre aplicable

El alumno que no asista a clase un día deberá realizar el trabajo de ese día en casa.

Si termina el plazo previsto para la finalización de una tarea en el aula, el alumno no la hubiera concluido, deberá terminarla en casa y traerla hecha para la siguiente clase.

Solo se hará media entre los tres trimestres con un mínimo de un 4 en cada uno.

Cada trimestre suspenso podrá recuperarse, al entregar los trabajos no realizados o no realizados adecuadamente al comienzo del siguiente trimestre.

Un saludo afectuoso, JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE **DIBUJO**

En Cádiz a **4 de Noviembre de 2019**

RECORTAR Y ENTREGAR AL PROFESOR/A DE LA ASIGNATURA.....

D. /DÑA. (PADRE/MADRE O TUTOR/A LEGAL)

NOMBRE:..... CON D.N.I.

AFIRMA QUE **HA RECIBIDO LA COMUNICACIÓN SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN** DEL DEPARTAMENTO DE

DIBUJO

FECHA y FIRMA TUTOR/A LEGAL

- Los padres/madres/ tutores legales del alumnado mayor de edad solo podrá ser informado si el alumno/a lo ha autorizado